

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 10/2022, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Molinos, a 24 de noviembre de 2022.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.
(03/22.859/22)

